

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 14 de enero del 2021

AÑO CXLIII

Nº 9

68 páginas



TUTORIALES

¡ES FÁCIL! ▶

Usted puede tramitar sus publicaciones en los Diarios Oficiales desde el sitio web:

www.imprentanacional.go.cr 



Disponibles en nuestro canal de YouTube
Imprenta Nacional Costa Rica



Imprenta Nacional
Costa Rica

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-737112, denominación: Asociación Mesianica Tierra Prometida Pérez Zeledón. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2019, asiento: 302901 con adicional(es) tomo: 2020, asiento: 156083.—Registro Nacional, 06 de marzo de 2020.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021516667).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación Mujeres Guadalupeñas Emprendedoras, con domicilio en la provincia de San José, Goicoechea, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Fomentar el espíritu empresarial y apoyar a las emprendedoras guadalupanas en sus inicios, favorecer la capacitación empresarial, visibilizar la actividad y modos de hacer de las mujeres en los negocios, luchar por la presencia y representación pública y social de la mujer. Cuya representante, será la presidenta: Sandra María Guillén Villalobos, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2020, asiento: 593575 con adicional(es) tomo: 2020, asiento: 652189.—Registro Nacional, 21 de diciembre de 2020.—Lic. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021516671).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa ASOPYMES, con domicilio en la provincia de: Cartago-La Unión, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: acompañar económica, técnica, legal y profesionalmente a la pequeña y mediana empresa en la creación y desarrollo de sus proyectos, crear fuentes de trabajo para técnicos y profesionales al contratar sus servicios, apoyar a la comunidad aportando al desarrollo de los proyectos de las pequeñas y medianas empresas. Cuyo representante será el presidente: Gabriel Ernesto López Cardona, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2020, asiento: 585338, con adicional tomo: 2020, asiento: 640123.—Registro Nacional, 22 de diciembre de 2020.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado—1 vez.—(IN2021516687).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: N° 3-002-594116, denominación: Asociación Instituto de Gobierno Corporativo de Costa Rica. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2020, asiento: 652136.—Registro Nacional, 22 de diciembre del 2020.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021516704).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Hacedores de Lo Imposible G C, con domicilio en la provincia de: San José-Alajuelita, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Servir a la comunidad con profesionalismo, respeto y sensibilidad para lograr generar un esquema que represente para los jóvenes y sus familias un lugar de contención en el cual podamos observar que a pesar de las distintas problemáticas que tienen vienen con alegría, participan y muestran sus ganas de aprender. Cuyo representante, será la presidenta: Tania Yorleni Araya Pérez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2020 Asiento: 614748 con adicional(es) Tomo: 2020 Asiento: 680555, Tomo: 2020 Asiento: 656880.—Registro Nacional, 21 de diciembre de 2020.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021516873).

Patentes de invención

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

La señora Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de apoderado especial de Slager, Benjamin y Cohen, Peter James, solicita la Patente PCT denominada **SISTEMA PARA CONVERTIR MATERIALES CELULÓSICOS EN AZÚCAR Y MÉTODO PARA UTILIZAR EL MISMO**. Un dispositivo para convertir celulosa en azúcar comprende una cámara de reactor con una pluralidad de componentes de control y un ensamblaje de control. El ensamblaje de control está conectado operativamente a la cámara del reactor, un ensamblaje de accionamiento y componentes de control para transmitir y recibir señales de interoperabilidad. El dispositivo tiene una tolva de entrada con un detector, una trituradora, una tolva de salida, un ensamblaje de sensor, una entrada de vapor y una entrada de dióxido de carbono. La tolva de entrada está configurada para recibir y analizar datos de proporción de materias en una mezcla de materia prima y catalizador a través del detector. La trituradora recibe y tritura la mezcla de la tolva de entrada para inducir una reacción química para producir azúcar. La tolva de salida está configurada para determinar una proporción de datos de materia en la mezcla triturada. El ensamblaje de control está configurado para determinar los ajustes que deben realizarse en los componentes y el ensamblaje de accionamiento para optimizar la producción de azúcar. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: C12P 7/14; cuyos inventores son Slager, Benjamin (US) y Cohen, Peter James (US). Prioridad: N° 62/617,900 del 16/01/2018 (US). Publicación Internacional: WO/2019/143736. La solicitud correspondiente lleva el número 2020-0000344, y fue presentada a las 09:15:14 del 7 de agosto de 2020. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 24 de noviembre de 2020.—Oficina de Patentes.—Randall Piedra Fallas.—(IN2021515796).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

El señor Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 106770849, en calidad de apoderado especial de Melinta Subsidiary Corp., solicita la Patente PCT denominada **COPOSICIONES ANTIMICROBIANAS CON AGENTES EFERVESCENTES (DIVISIONAL EXP. 2016-0592)**. La presente invención se relaciona con composiciones farmacéuticas que comprenden un agente antimicrobiano derivado de ácido quinolona carboxílico y un agente efervescente. Estas composiciones tienen tolerabilidad gastrointestinal mejorada y/o menos probabilidades de causar efectos secundarios gastrointestinales. Estas composiciones son útiles para la administración oral, para tratar, prevenir, o reducir el riesgo de infecciones microbianas. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61K 31/045 y A61P 31/04; cuyos inventores son: Li, Danping (US). Prioridad: N° 62/014,786 del 20/06/2014 (US). Publicación Internacional: WO/2015/196027. La solicitud correspondiente lleva el número 2020-0000565, y fue presentada a las 13:49:25 del 19 de noviembre de 2020. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 23 de noviembre de 2020.—Helen Marín Cabrera.—(IN2021516187).

El señor Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad N° 103550794, en calidad de apoderado especial de Chugaseiyaku Kabushiki Kaisha, solicita la Patente PCT denominada **ANTICUERPOS ANTI-COMPONENTE DE COMPLEMENTO Y MÉTODOS DE USO**. La invención proporciona anticuerpos anti-componente de complemento tales como anticuerpos anti-C1s y anticuerpos anti-C1r, y métodos para usar los mismos. La invención también proporciona formulaciones farmacéuticas que comprenden los anticuerpos y métodos para tratar a un individuo que tenga una enfermedad o trastorno mediado por el complemento que comprenden la administración del anticuerpo al individuo. Se evalúan la especificidad de unión y la función de desplazamiento de C1q de los anticuerpos anti-C1s y anticuerpos anti-C1r. La función de neutralización del complemento dependiente del tiempo y la unión